

RESOLUCION No. 04.Q.IJ

01274

MARIA ELENA GRANDA A.  
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de marzo del 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

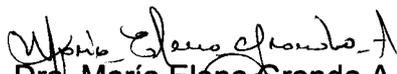
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tabacundo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pedro Moncayo en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a 26 MAR 2004

  
Dra. María Elena Granda A.

MEGA/ACP

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita la resolución que antecede, con el No. 004 en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 22.- Se anotó con el No. 274 en el Repertorio.- Tabacundo, catorce de Abril del año dos mil cuatro.-



**EL REGISTRADOR.**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON PEDRO MONCAYO